

CONVENIO. En Montevideo, a los doce días del mes de Noviembre de 1998, entre POR UNA PARTE: El Hospital Italiano, representado en este acto por su Presidente Sr. Eduardo Rocca Couture y por su Secretario Honorario Dr. Roberto Neri constituyendo domicilio en Bvar. Artigas S/N y POR OTRA PARTE: La Universidad de la República - Facultad de Medicina (Departamento Básico de Medicina), representada por el Sr. Rector Ing. Rafael Guarga y el Sr. Decano Dr. Luis Calegari, constituyendo domicilio en Gral. Flores 2125, convienen lo siguiente: - - - - -

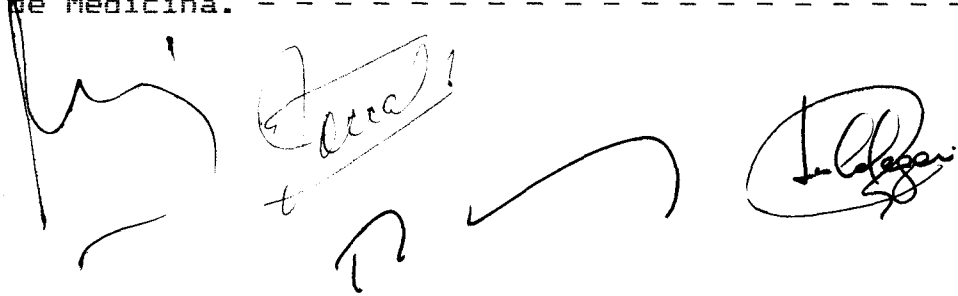
PRIMERO: (ANTECEDENTES): 1) La Facultad de Medicina tiene como cometidos, entre otros, acrecentar, difundir e impulsar la docencia y la investigación, y se plantea como uno de sus propósitos establecer con otras instituciones, formas de cooperación que permitan compartir sus aspiraciones y realizaciones. - - - - -

2) El Centro Especializado en Afecciones de la Hemostasis y Trombosis (CEAHT) es un Centro de referencia Nacional y pionero en el diagnóstico de las afecciones de la Hemostasis y Trombosis. - - - - -

3) Cerca del 50 % de la mortalidad en nuestro país está relacionada a enfermedades cardiovasculares, en las cuales los eventos trombóticos juegan un rol importante. Durante los últimos años se han identificado varios factores genéticos que predisponen a la trombosis, sin embargo hasta el momento solo dos de ellos tienen una alta prevalencia en casos con trombosis: factor V Leiden y el factor II 20210A. El FV Leiden es el factor de riesgo genético mas frecuente encontrado en las trombosis venosas (20-60%) y está determinada por una mutación puntual en el gen del FV. La variante genética FII 20210A es una mutación en el gen de la protrombina y la incidencia de esta alteración es del 18 % en pacientes con historia familiar de trombosis. El conocimiento de la prevalencia real en pacientes con trombosis, así como el estudio de riesgo de trombosis atribuibles a uno o ambos, tendrá importantes implicaciones clínicas. Por un lado, posibilitará diseñar criterios sobre la indicación de realizar este estudio en distintas poblaciones con trombofilia. Por otro, permitirá definir recomendaciones para el tratamiento profiláctico de trombosis en pacientes portadores frente a situaciones de riesgo. - - - - -

4) En el memorándum de la última reunión con la Sociedad Internacional de Trombosis y Hemostasis, la Organización Mundial de la Salud concluye: "es de especial importancia estudiar la frecuencia y el impacto de la trombofilia en los países en vías de desarrollo así como conocer la proporción de trombofilia hereditaria. El estudio de los pacientes así como de los familiares asintomáticos es altamente recomendable, para determinar si el perfil de riesgo es diferente en países desarrollados que en países en vías de desarrollo". No existen datos en el Uruguay de la prevalencia de estos factores en la población general ni en pacientes con diagnóstico de trombofilia. - - - - -

SEGUNDO: (OBJETO): El convenio a realizar entre el CEAHT, Hospital Italiano y el Laboratorio de Investigación en Hematología, Departamento Básico de Medicina, Facultad de Medicina contribuirá al estudio de la prevalencia en el Uruguay del FV Leiden y del factor II 20210A en pacientes con diagnóstico presuntivo de trombofilia, así como al estudio del sinergismo entre ambas alteraciones con respecto al riesgo y severidad de la trombosis. El FV Leiden y el FII 2021A serán estudiados a nivel molecular mediante amplificación por reacción en cadena de la polimerasa (PCR) seguida de digestión enzimática con el fin de detectar las mutaciones correspondientes. La dirección del proyecto estará a cargo de la Prof. Agda. Dra. Ana María Otero, directora del CEAHT, Hospital Italiano y de la Prof. Adj. Dra. Daniela Lens, encargada del Laboratorio de Investigación en Hematología - Departamento Básico de Medicina, Facultad de Medicina. - - - - -

The bottom of the document features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are initials that appear to be 'R' and 'T'. On the right, there is a signature that looks like 'L. Calegari'.

TERCERO: (OBLIGACIONES DEL CEAHT): El CEAHT tendrá las siguientes obligaciones: a) recepción y extracción de muestras; b) centrifugación y congelación de muestras; c) emisión y entrega del informe; d) el Hospital Italiano efectuará la facturación y posterior liquidación, que se pagará a fin del mes siguiente del de su cobranza. - - - - -

CUARTO: (OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO BASICO DE MEDICINA - FACULTAD DE MEDICINA-UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA): El Departamento Básico de Medicina tendrá las siguientes obligaciones: a) retiro de la muestra; b) procesamiento (extracción del ADN, amplificaciones, etc.) y c) informe y entrega del resultado al Hospital Italiano. - - - - -

QUINTO: (REMUNERACION): El Hospital Italiano pagará la suma de U\$S 80.- (ochenta dólares americanos) por muestra por detección del FV Leiden o Factor II 20210A y U\$S 130.- (ciento treinta dólares americanos) por muestra por detección de ambos factores. Esta remuneración será revisada semestralmente, teniendo en cuenta los costos de los estudios. - - - - -

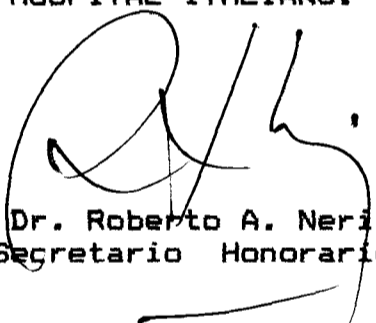
SEXTO: (PLAZO): El convenio tendrá una duración de 3 (tres años) a partir de la fecha de su ratificación por las autoridades correspondientes, pudiendo renovarse automáticamente por igual plazo. - - - - -

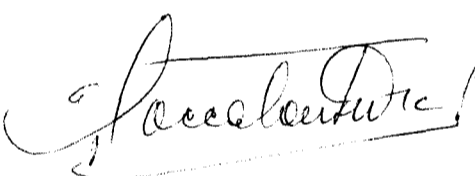
SEPTIMO: (DOMICILIOS): Las partes constituyen domicilios especiales a los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia.

OCTAVO: Para el caso de plantearse cualquier cuestión no prevista en el presente convenio, las partes la resolverán de mutuo acuerdo y se instrumentará, en caso necesario, mediante anexos que formarán parte del convenio, los que deberán ser elevados para su convalidación por parte de las autoridades competentes de ambas partes. - - - - -

NOVENO: (TELEGRAMA COLACIONADO): Las partes aceptan el telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación. - - - - -
Para constancia se firman ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. - - - - -

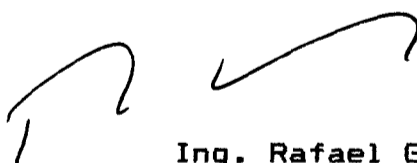
POR HOSPITAL ITALIANO:


Dr. Roberto A. Neri
Secretario Honorario


Sr. Eduardo Rocca Couture
Presidente

POR UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA:


Dr. Luis Calegari
Decano


Ing. Rafael Garga
Rector